



## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar: No. Radicado CVC 448412026**

**Persona a notificar: Anónimo**

El suscrito Técnico Operativo, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

Que, en el marco del procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación para la atención de denuncia por presuntas infracciones contra los recursos naturales y el medio ambiente con radicado 448412026 del 20 de abril de 2026, relacionada con presunta contaminación atmosférica por ruido, se procedió a realizar visita a la carrera 30 con numero de predio 16-20, municipio de Tuluá, en la cual se constató lo siguiente:

Se evidencia la existencia de un taller de cerrajería en el que realizan actividades de doblaje, soldadura y esmerilada.

El ruido generado no es permanente y solo es molesto en el momento que utilizan la pulidora. La jornada de trabajo es de 8 am hasta las 6 pm.

Se enviará oficio de requerimiento al señor Javier Chaparro, propietario del establecimiento, solicitándole el uso de suelo que le permita realizar esta actividad en este sector.

Mientras realiza la consecución de la documentación, deberá suspender la actividad que está generando contaminación por ruido a los vecinos del sector.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita fechado el día 11 de mayo de 2026, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.



Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Arango', written in a cursive style.

---

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA  
Ing Sanitario DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy veintidós (22) de mayo de 2026, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2026 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Arango', written in a cursive style.

---

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA  
Ing Sanitario DAR Centro Norte

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Mayo 11 de 2026 – 9:30 A.M.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo

### 4. LOCALIZACIÓN:

carrera 30 con numero de predio 16-20 jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca sus Coordenadas geográficas  $4^{\circ} 5' 27.30''$  N y  $76^{\circ} 11' 24.70''$  O ASNM 1024 metros.



Foto: Fuente de Google Eart Cerrajería

### 5. OBJETIVO:

Atender denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la posible contaminación presunta infracción a la normatividad ambiental vigente, relacionada con emisiones de ruido generadas por un establecimiento de la 30 No. 16-20 del municipio de Tuluá, Valle del Cauca. Radicado 448412026

### 6. DESCRIPCIÓN:

Con base en la visita al predio de los presuntos infractores, acompañados por un trabajador y cuyo propietario es el señor Javier Chaparro, se evidencia la existencia de un taller de cerrajería en el que realizan actividades de doblaje, soldadura y esmerilada.

El ruido generado no es permanente y solo es molesto en el momento que utilizan la pulidora. La jornada de trabajo es de 8 am hasta las 6 pm.

Se enviará oficio de requerimiento al señor Javier Chaparro, solicitándole el uso de suelo que le permita realizar esta actividad en este sector.



Foto: Cerrajería Javier Chaparro

Se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

#### **7. OBJECIONES:**

No se presentaron en el desarrollo de la visita.

#### **8. CONCLUSIONES:**

En la visita realizada al sitio indicado en el asunto, se verificó la situación con un trabajador del establecimiento. Se debe requerir al propietario del predio uso de suelo que le permita realizar esta actividad en este sector.

#### **9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

5:50 P.M.

#### **10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**



HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA  
Ingeniero Sanitario  
DAR Centro Norte

Archívese en: UGC Tuluá- Morales